



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 1

ACTA N.º 5492

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2020

En Montevideo, a las nueve horas del día veintisiete de febrero del año dos mil veinte, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores señores Julio Roquero, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Gustavo Uriarte.-----

El señor Director ingeniero agrónomo Eduardo Davyt se encuentra ausente por razones de salud.-----

Están presentes en sala, el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, la Secretaria de Directorio doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria de Directorio, señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5491, correspondiente a la sesión ordinaria del diecinueve de febrero de dos mil veinte.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las quince horas se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00628
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 1.170 ha
(311,90 ha CAÑERA - 858,10 GANADERA), I.P.: 83
RENTA ANUAL CAÑERA: \$ 1.046.425
RENTA ANUAL GANADERA: \$ 900.664
COOPERATIVA DE TRABAJO HELIOS SARTHOU,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar a la Cooperativa de Trabajo Helios Sarthou, arrendataria de la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, a realizar una aparcería en el predio, en una superficie de hasta 300 ha por el plazo de 5 años.-----
- 2º) Encomendar al Área Administración de Colonias y a la Oficina Regional de Artigas la definición -en coordinación con la Cooperativa de Trabajo Helios Sarthou y ALUR SA- de las bases técnicas de la aparcería, y de dos grupos destinatarios de ésta, teniendo en cuenta los grupos propuestos por la cooperativa, interesados en producir caña en la superficie y por el plazo indicados en el numeral precedente.-----
- 3º) Comunicar a la referida cooperativa que deberá autorizar a ALUR SA a retener la renta resultante de la aparcería, la que luego de descontarse la renta del INC, se destinará a reducir la deuda que mantiene con el ente en un porcentaje similar a las medianerías de arroz (40%) y el resto (60%) -que corresponde a la cooperativa- será destinado a reducir la deuda que mantiene con ALUR SA. -----
- 4º) Solicitar a ALUR SA el reimplante de 40-50 ha de caña en el área utilizada por la cooperativa.-----
- 5º) En relación al área ganadera, estése a lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n.º 9 del acta n.º 5486, de fecha 26/12/19.-----
- 6º) Todos los numerales de la presente resolución son excluyentes y el no cumplimiento de alguno de ellos implicará la no ejecución del acuerdo.-----
- 7º) Comuníquese a ALUR SA.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 3

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00092.
PADRONES NÚMS. 4.647 Y OTROS
DEL DEPARTAMENTO DE FLORES.
INCUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35
DE LA LEY N.º 11.029 Y SUS MODIFICATIVAS.
MARTHA CASTERAN HARRIAGUE CASTEX,
PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado, archívese sin perjuicio. -----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01380.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 54, SUPERFICIE: 293,6347 ha
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE LAS COLONIAS
LAS DELICIAS Y ARROYO MALO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aplicar a la renta de la fracción n.º 54 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, un índice especial de 0,79 por presencia de bosque nativo, retroactivo al vencimiento del segundo semestre de 2017, inclusive.-----
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú la realización de las gestiones necesarias ante el colectivo, a efectos de que regularice el plan de manejo del suelo.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00113.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA
INMUEBLE N.º 675 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 26,7128 ha
GUSTAVO DELFÍN, ARRENDATARIO.
SOLICITUD CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAPRINOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar el numeral 1º de la resolución n.º 40 del acta n.º 5488, de fecha 29/01/20, que quedará redactado de la siguiente forma: "Conceder al señor Gustavo Delfín, arrendatario de la fracción n.º 13 de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 675, un crédito reembolsable de hasta USD 7.000, que se otorgará en



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 4

unidades indexadas (UI), con un interés del 5% anual, pagadero en 5 años en cuotas semestrales, debiendo abonarse la primera cuota en noviembre de 2020, destinado a la adquisición de 30 cabras reproductoras e implementar el sistema productivo para asegurar la buena alimentación de los animales.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02157.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA Y
SOPORTE INFORMÁTICO (GRADO 12, NIVEL 1).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a las siguientes personas: ingeniero Carlos Dárdano (presidente), licenciado Daniel Alfonso, ingeniero Santiago Pérez y analista programador Federico Beux (suplente).-

-Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02101.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICION
Y MERITOS PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFON
D, ESPECIALIZADO, ESPECIALISTA V, GRADO 10, NIVEL 1, PARA
LA JEFATURA DE SOPORTE INFORMÁTICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los siguientes funcionarios: ingeniero Carlos Dárdano (presidente), licenciado Daniel Alfonso, Gustavo Figún y María Elena Garrone (suplente).-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS,
CAMBIO DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución n.º 41 del acta n.º 5430, de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de febrero de 2020, el cual asciende a la suma \$ 123.218 (pesos uruguayos ciento



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 5

veintitrés mil doscientos dieciocho), a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.034.1, Funciones Distintas a Cargos Permanentes.-----
Ratíficase.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00030.
COLONIA BLANCA BERRETA
INMUEBLE N.º 785 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE 191.735 ha, I.P.: 118
TIPIFICACIÓN: GANADERA, INDICE ESPECIAL: 0,72
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 209,765 ha, I.P.: 144
TIPIFICACIÓN: GANADERA, INDICE ESPECIAL: 0,86
GRUPO PRODUCTORES UNIDOS
CAMINERIA DE ACCESO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al grupo Productores Unidos, arrendatario de las fracciones núms. 9 y 10 de la Colonia Blanca Berreta, un crédito por un monto de \$ 821.884 más IVA, destinado a la reparación de 1.400 m de camino de acceso a las mencionadas fracciones, que se cancelará con la recepción de la obra.-----

2º) Encomendar a la gerencia del Área Desarrollo de Colonias, en coordinación con la gerencia de la Oficina Regional Canelones, la inspección, verificación y recepción de la reparación del camino a que hacen referencia estas actuaciones, coordinado con la empresa constructora las correspondientes verificaciones.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00200.
COLONIA ENRIQUE ERRO (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3 PARTE, PADRONES NÚMS. 59.594 Y 59.802
LOCALIDAD MONTES, DEPARTAMENTO DE CANELONES
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE
LECHE, ARRENDATARIA. SOLICITUD DE OSE PARA CONSTRUIR
UNA SERVIDUMBRE DE COLECTOR DE SANEAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar la resolución n.º 27 del acta n.º 5479, de fecha 06/11/19, la que quedará redactada de la siguiente manera: "1º) Autorizar la afectación de la fracción n.º 3 de la Colonia Enrique Erro, inmueble n.º 685, con la Servidumbre de Colector de Saneamiento, de acuerdo al plano que luce a fs. 84 del presente expediente. 2º) En caso de aprobarse el trazado propuesto y una vez registrado el Plano de Mensura



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 6

ante la Dirección Nacional de Catastro, se deberá solicitar a MEVIR copia original para su correspondiente archivo en el Departamento Agrimensura.”.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE 2017-70-1-01894
INMUEBLE N.º 700 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 294 ha
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN GANADERA
RENTA ANUAL \$ 347.013 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
GRUPO CALLEJEROS
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la desvinculación del señor Fredy Rafael Zanetti Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 3.781.567-4, del grupo Callejeros, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 700, el que quedará conformado por los siguientes integrantes: José Lino Tonna Silva, titular de la cédula de identidad n.º 2.885.608-7, José Raúl Monzón Sequeira, titular de la cédula de identidad n.º 3.342.583-5, Denis Adán Nuñez Fraga, titular de la cédula de identidad n.º 4.427.296-8 y Yanella Ethel Ramírez Pintos, titular de la cédula de identidad n.º 4.635.912-4. -----
2º) Dar continuidad al seguimiento dispuesto en el numeral 1º de la resolución de Directorio n.º 18 del acta n.º 5458 de fecha 17/06/19, a efectos de monitorear el desempeño del colectivo.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01877
COLONIA TOMAS GOMENSORO
INMUEBLE N.º 824 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 48.2621 ha
I.P.: 136, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 67,586 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO CLUB AGRARIO TOMAS GOMENSORO
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

1º) Aceptar la desvinculación de la señora Sandra Leticia Furtado, titular de la cédula de identidad n.º 4.409.966-7 del grupo Club Agrario Tomas Gomensoro, el cual quedará integrado por los señores Juan Flores, titular de la cédula de identidad n.º 4.706.352-6, Carlos Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 2.596.129-9,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 7

Josefina Bueno, titular de la cédula de identidad n.º 5.039.846-9 y Alejandro Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.892.237-7;-----
2º) Otorgar al grupo Club Agrario Tomás Gomensoro un plazo hasta el 30/06/20, para regularizar su situación productiva y jurídica, y la formalización de la documentación necesaria para la explotación de la tierra.-----
3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00033.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 36.1768 HA,
I.P 182, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 57,637 (PAGO SEMESTRAL)
ALEXANDER LISTA, C.I. N.º 4.213.854-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al colono señor Alexander Lista, titular de la cédula de identidad n.º 4.213.854-6, arrendatario de la fracción n.º 18 de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 448, un plazo hasta el 31/05/20 para presentar un cronograma para la incorporación de alambrados que resulten de conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Canelones.-----
2º) Hágase saber al colono que la incorporación de alambrados deberá estar finalizada en el plazo máximo de un año, contados a partir de la notificación de la presente resolución, pudiendo -en forma excepcional- acreditar en la renta el costo de los mismos.-----
3º) Vuelva al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior a efectos de considerar la confirmación del señor Alexander Lista como colono arrendatario del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 8

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00166.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 61A , SUPERFICIE: 25,6543 ha, I.P.: 191
RENTA ANUAL: \$ 63,129 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN: N.º 59, SUPERFICIE: 15,5453 ha, I.P.: 161
RENTA ANUAL: \$ 34,610 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN: N.º 38, SUPERFICIE: 15,0605 ha, I.P.: 109
RENTA ANUAL: \$ 25,390 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 60B, SUPERFICIE: 9,344 ha, I.P.: 191
RENTA ANUAL: \$ 24,761 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
MARCELO ALEJANDRO COLLAZO MORALES, C.I. N.º 4.048.091-3
ANA KATY VEGA MIRANDA, C.I. N.º 4.783.344-8
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a los señores Marcelo Alejandro Collazo Morales, titular de la cédula de identidad n° 4.048.091-3 y Ana Vega Miranda, titular de la cédula de identidad n° 4.783.344-8, como arrendatarios de las fracciones núms. 38, 59, 60B y 61A de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421. -----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01480.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 42C, SUPERFICIE: 12,118 ha,
GABRIEL GONZÁLEZ MANRIQUE, C.I.N.º 2.959.156-7
DANIELA GONZÁLEZ MANRIQUE, C.I.N.º 3.914.442-3
EFREN EDGARDO GONZÁLEZ, C.I. N.º 866.231-3.
PROPIETARIOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) No autorizar a los señores Gabriel González Manrique, titular de la cédula de identidad n.º 2.959.156-7; Daniela González Manrique, titular de la cédula de identidad n.º 3.914.442-3 y Efrén Edgardo González, titular de la cédula de identidad n.º 866.231-3, a vender la fracción n.º 42C de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, al señor Sergio Domingo Vargas Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 2.777.783-0.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 9

2º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de realizar informe de tasación de la fracción n.º 42C de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00052.
COLONIA ESCRIBANO VÍCTOR LEIS
INMUEBLE N.º 581 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 17.269 ha
RENTA ANUAL: \$ 17.535 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 64, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
ROBERTO SIRÉ MORALES, C.I. N.º 3.558.075-2
ANDREA VARELA COUMINAL, C.I. N.º 3.282.963-4
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Roberto Siré Morales, titular de la cédula de identidad n.º 3.558.075-2 y Andrea Varela Couminal, titular de la cédula de identidad n.º 3.282.963-4, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 5 de la Colonia Escribano Víctor Leis, inmueble n.º 581.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02061.
INMUEBLE N.º 772 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 403,4161 ha
RENTA ANUAL: \$ 652.942 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO REYLES
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previa presentación de la documentación que certifique la personería jurídica y la firma de un compromiso entre los miembros para una distribución homogénea de los cupos, confirmar a la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada Grupo Reyles, integrada por los señores Martín Peña, titular de la cédula de identidad n.º 5.087.274-8, Gonzalo Tritten, titular de la cédula de identidad n.º 4.796.164-1, Raúl Castaño, titular de la cédula de identidad n.º 4.126.865-9, Jorge Rojas, titular de la cédula de identidad n.º 4.521.545-2, Mario Chavez, titular de la cédula de identidad n.º 4.740.985-2 y Enso Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.661.630-0, como arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 772.-----
2º) Hágase saber a la asociación que el plan productivo del predio deberá tener una proyección de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 10

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02089.
COLONIA TIRBUCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 25D, SUPERFICIE: 187,5247 ha
I.P.: 97, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 162.946 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO PASO ISLAS, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al grupo Paso Islas, arrendatario de la fracción n.º 25D de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, a tomar ganado a capitalización hasta el 30/10/20.-----

2º) Solicitar al colectivo la presentación del reglamento interno de funcionamiento y un plan de explotación antes del plazo indicado en el numeral precedente, el cual deberá contemplar las recomendaciones de la gerencia de la Oficina Regional de San José y del Departamento Experiencias Asociativas. -----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º a efectos de considerar la confirmación del arrendamiento y la extensión del período de capitalización en los términos propuestos por el colectivo.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59273.
COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA
INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 183, 4824 HA,
ANA INDARTE, C.I. 3.117.358-3,
LUCIANA REVELLO, C.I. 3.669.723-9,
RAFAEL REVELLO, C.I. 3.669.721-7,
E IGNACIO REVELLO, C.I. 4.516.325-3,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar por última vez, a los señores Ana Indarte, titular de la cédula de identidad n.º 3.117.358-3, Luciana Revello, titular de la cédula de identidad n.º 3.669.723-9, Rafael Revello, titular de la cédula de identidad n.º 3.669.721-7 e Ignacio Revello, titular de la cédula de identidad n.º 4.516.325-3, propietarios de la fracción n.º 6 de la Colonia General Juan Antonio Lavalleja, inmueble n.º 468, a arrendar el predio al señor Santiago Vera, titular de la cédula de identidad n.º 4.506.765-5, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 11

2º) Hágase saber a los propietarios que deberán comunicar al INC sus perspectivas de largo plazo respecto a la explotación del predio.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02172.
INMUEBLE N.º 396 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 12B, SUPERFICIE: 32.4086 HA, IP: 104
RENTA ANUAL: \$ 31.456(PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
DANIELA SUÁREZ, C.I. N.º 4.558.695-8,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la señora Daniela Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 4.558.695-8, como arrendataria de la fracción n.º 12B del inmueble n.º 396.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01116.
INMUEBLE N.º 745 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 463.3289 HA., IP: 75
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 477,982 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LA FAMILIA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Prorrogar hasta el 28/02/21, el período de prueba del grupo La Familia, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 745, debiendo el colectivo conformar su personería jurídica y concretar, durante el período mencionado, la radicación en el predio de la señora Estrella Fretis.-----
2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Lavalleja la continuidad del seguimiento técnico del emprendimiento, facilitando la adopción de herramientas para la mejora de la gestión y el aprendizaje colectivo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 12

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02137.
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2B1A2, SUPERFICIE: 38,146 HA.
I.P.: 78, RENTA ANUAL : \$ 52,560 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
GRUPO EL CARDO. CAMBIO DE INTEGRACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aceptar la desvinculación de la señora Clara Eloísa Montero Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.560.498-6, del grupo El Cardo, arrendatario de la fracción n.º 2B1A2 del Inmueble n.º 772, el cual quedará integrado por los señores: Artigas Hernán Alvez Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.720.153-0, Matilde Moreira Avinceto, titular de la cédula de identidad n.º 4.035.583-7, Héctor Eduardo García, titular de la cédula de identidad n.º 4.904.715-8 y Emelina Eugenia Alvez Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.809.796-4.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-71046.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN C, SUPERFICIE: 835,252 HA,
I.P: 62, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 502.356 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
CEFERINO FEO FEO, C.I. N.º 2.588.008-9,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Ceferino Feo Feo, titular de la cédula de identidad n.º 2.588.008-9, arrendatario de la fracción C de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, a tomar ganado a capitalización por el plazo de 3 años a partir de la fecha, debiendo cesar la intervención de terceros al final de dicho período.-----
- 2º) Hágase saber al colono que deberá: a) realizar la cría de terneras a su cuenta; b) regularizar la titularidad de los animales, incluyendo a su hermano en la capitalización; c) reducir el número de equinos, favoreciendo el ingreso de vacunos, además de mantenerse al día con sus obligaciones ante el INC.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Cerro Largo el seguimiento de la explotación y de la capitalización en semovientes.-----
- 4º) Vuelva informado a medio término del plazo otorgado en el numeral 1º.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 13

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02023.
INMUEBLE N.º 760 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 50.3694 ha
TIPIFICACIÓN: LECHERA, I.P.: 76
RENTA ANUAL: \$ 136536 (PAGO MENSUAL \$ 11.378)
NANCY REYES BONILLA, C.I. N.º 5.027.585-1,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar a la señora Nancy Reyes Bonilla, titular de la cédula de identidad n.º 5.027.585-1, como arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 760.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando al señor Edilfred Reyes, titular de la cédula de identidad n.º 4.375.475-9, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01482.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 358,8757 ha,
I.P: 117, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 846.675 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
NICOLÁS AMBROSONI CORREA, C.I. N.º 3.151.693-3
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) No confirmar al señor Nicolás Ambrosoni Correa, titular de la cédula de identidad n.º 3.151.693-3, como arrendatario de la fracción n.º 9 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----
- 2º) Vuelva informado al 28/02/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 14

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01660
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 18 ha
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN GRANJERA
RENTA ANUAL \$ 37.096 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
GRUPO GARIBALDI
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la desvinculación de los señores Omar Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.069.279-2, Víctor Dávila, titular de la cédula de identidad n.º 4.244.049-6 y Karen Barboza, titular de la cédula de identidad n.º 3.815.500-8, del Grupo Garibaldi, arrendatario de la fracción n.º 10 del inmueble n.º 763, quedando integrado por los señores Carlitos Ferrao, titular de la cédula de identidad n.º 4.690.614-1 y Lucía Duré, titular de la cédula de identidad n.º 4.894.926-6.-----

2º) Solicitar al referido grupo la entrega de la referida fracción y el pago del saldo de la renta correspondiente al vencimiento 30/11/19.-----

3º) Una vez en poder del INC la fracción n.º 10 del inmueble n.º 763, proceder a su adjudicación en titularidad conjunta, a la señora Lucía Duré, titular de la cédula de identidad n.º 4.894.926-6, y al señor Carlitos Ferrao, titular de la cédula de identidad n.º 4.690.614-1.-----

4º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01562
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 241,478 ha
PADRÓN N.º 1.188 11ª SECCIÓN CATASTRAL DE SALTO
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
AUTORIZACIÓN PARA REMATAR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al señor Marcos Daniel Castro Cerviño, titular de la cédula de identidad n.º 3.214.622-0, a participar en la subasta del padrón n.º 1.188, sito en la 11ª sección catastral del departamento de Salto, que se corresponde con la fracción n.º 26 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----

2º) Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de 3º Turno de Salto, comunicando la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 15

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02127.
COLONIA PTE. OSCAR GESTIDO
INMUEBLE N.º 502 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 36.853 HA, I.P: 111
RENTA ANUAL: \$ 33.990 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA- GRANJERA
NÉMESIS MALVASIO, C.I. N.º 4.962.990-8,
ANTHONY DA SILVA, C.I. N.º 4.428.241-6,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Némesis Malvasio, titular de la cédula de identidad n.º 4.962.990-8 y Anthony Da Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.428.241-6, como arrendatarios de la fracción n.º 16 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 502.-----

- Resolución n.º 28 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 557.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 18B, SUPERFICIE: 19,4996 ha,
I.P.: 181, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 52.717 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 24,4996 ha
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 58.158 (PAGO SEMESTRAL)
HÉCTOR DOGOMAR SOSA CABRERA, C.I. N.º 3.359.153-1
ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la entrega de la fracción n.º 18B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, por parte del señor Héctor Dogomar Sosa Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.359.153-1.-----
2º) Autorizar al señor Héctor Dogomar Sosa Cabrera, arrendatario de la fracción n.º 19 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, a transferir la titularidad del predio a su hija, señora Patricia Sosa De Armas, titular de la cédula de identidad n.º 4.607.487-3, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 16

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01190 .
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 53B, SUPERFICIE: 20 ha
I.P.: 204, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 19.418;
MARÍA TERESITA ALONSO C.I. N.º 4.268.517-9,
EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Liquidar por la previsión de incobrables la deuda que mantiene con el INC la señora María Teresita Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 4.268.517-9, exarrendataria de la fracción n.º 53B de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482. -----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02114.
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 40,7 ha
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 35.151 (PAGO SEMESTRAL)
CRYSTIAN JAVIER ESPIGA DÍAZ, C.I. N.º 3.168.938-6
CARLOS JESÚS ESPIGA DÍAZ, C.I. N.º 3.941.556-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia del señor Carlos Jesús Espiga Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.941.556-5, a la cotitularidad de la fracción n.º 20 del inmueble n.º 478. -----

2º) Autorizar la incorporación de la señora María Elina Valari Airala, titular de la cédula de identidad n.º 4.345.753-7, a la titularidad conjunta de la fracción n.º 20 del inmueble n.º 478, junto al señor Crystian Javier Espiga Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.168.938-6. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 17

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01981.
COLONIA AGRACIADA
INMUEBLE N.º 856, (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 36-1, SUPERFICIE: 37,759 HA, I.P: 178
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 232.107 (PAGO MENSUAL)
FABIÁN VIGNOLO, C.I. N.º 3.554.425-1,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Prorrogar hasta el 01/03/21, el período de prueba del señor Fabián Vignolo, titular de la cédula de identidad n.º 3.554.425-1, al frente del arrendamiento de la fracción n.º 36-1 de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 856.-----
- 2º) Hacer saber al colono que deberá actualizar el valor de la orden de retención en la industria, a efectos del pago del arrendamiento del predio, más el fondo de previsión del presente ejercicio.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Tarariras la continuidad del seguimiento de la explotación, debiendo volver informado una vez vencido el plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución, para considerar la confirmación del colono como arrendatario del referido predio.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60196.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 8,4961 ha,
I.P.: 103, JULIO VENERANDO LAPAZ, C.I. N.º 3.398.276-2
PROMITENTE COMPRADOR (FALLECIDO)
REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD

EL DIRECTORIO RESUELVE(con 4 votos):-----

Enterado. Pase a la División Notarial a efectos de proceder a la escrituración del predio a nombre de los herederos. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 18

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00252.
SUBDIVISIÓN DE PADRONES
DE COLONOS PROPIETARIOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Pase al Departamento Agrimensura a efectos de subdividir las fracciones que lucen en la tabla que obra de fs. 1 a 3 del presente expediente, creándose una fracción para cada uno de los padrones que la componen.-----

- Resolución n.º 34 -

PROCESO LLAMADO N.º 536.
INMUEBLE N.º 877 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 357,898 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 460.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 877, al grupo denominado La Cuchilla de Cerro Largo, integrado por los señores Pablo Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.932.258-4; Julio Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 4.669.179-4; Selva Estavilo, titular de la cédula de identidad n.º 3.406.728-6; Ricardo Ruiz, titular de la cédula de identidad n.º 4.166.552-0; Marcelo Rebollo, titular de la cédula de identidad n.º 3.762.404-9; Miguel Angel Souza, titular de la cédula de identidad n.º 4.521.268-2; Diego Rebollo, titular de la cédula de identidad n.º 4.840.074-1 y Antonia Soria, titular de la cédula de identidad n.º 4.192.025-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02058.
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV),
EVALUACIÓN AÑO 2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Cúrsese oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de comunicar la resolución adoptada y la medición de metas del año 2019.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de febrero de 2020

ACTA N.º 5492
Pág. 19

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00067.
JUVENTUDES RURALES.
ACUERDO DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE EL INC,
LA DGDR-MGAP, INJU Y AGENCIA
DE DESARROLLO DE CANELONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----
Aprobar el texto del acuerdo de trabajo interinstitucional a suscribir entre el Instituto
Nacional de la Juventud (INJU), la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR)
del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Agencia de Desarrollo Rural del
gobierno de Canelones.-----
Ratifícase.-----